

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 30 de marzo de 2006 (BOJA núm. 73, de 19 de abril de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de Orden: 1.
DNI: 26.487.678.
Primer apellido: Medel.
Segundo apellido: Godoy.
Nombre: Ana María.
CPT: Cód. 2703710.
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Asesoría Consejería.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 18 de mayo de 2006, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A2002).

Por Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 207, de 24 de diciembre), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se han producido las renunciaciones de don José Manuel Duarte Carazo como Secretario titular y doña Belén Pérez Gamero como Secretaria suplente, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

DISPONGO

Artículo único: Nombrar a don Manuel Serrano Pérez y don José Antonio Moya Rodríguez, Secretario/a titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A2002), por el sistema de promoción interna (Anexo I de la Orden de 7 de octubre de 2005).

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 18 de mayo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna, de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución que se cita.

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 17 de mayo de 2006, se procede a publicar la relación de aprobados que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a sus nombramientos como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la documentación

que se anuncia en la base 10.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO**RELACION DE APROBADOS****ESCALA TECNICA DE GESTION (PROMOCION INTERNA)**

NºORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIF. 1ºEJER.	CALIF. 2ºEJER.	F. C.	TOTAL
1	28890936	MURILLO FERNANDEZ, RAFAEL SIRO	20,56	25,00	33,50	79,06
2	28585177	CUETO BORREGO, MARIA ANGELES	19,17	23,00	33,50	75,67
3	31642923	FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA, GRACIELA	17,50	16,00	32,75	66,25
4	28557400	PARRILLA BARRERA, GREGORIO VALENTIN	16,11	15,00	33,50	64,61